

CITACION NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO

**Prosperidad
para todos**

Radicación : 9-128665- -7-0 Fecha: 2012-07-31 07:40:45
Trámite : 3 MODELO
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : RICARDO BALLESTEROS VALENCIA Folios 1

Señor (a) (es)
RICARDO BALLESTEROS VALENCIA
CARRERA 14 NO. 94 A -10 OFICINA 402
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 44460
Fecha : 27/07/2012
Expediente : 9-128665
Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en el página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

□□□□□

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 5920400 . Línea 018000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 4440

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. N° 09-128665

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (E)
en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 12 de noviembre de 2009 con el N° 09-128665-00000-0000, los señores Oscar Francisco González Hernández y John Michael Goldstein Pérez, a través de apoderado, presentaron la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada "SISTEMA MODULAR DE MOBILIARIO PARA OFICINAS".

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 622 del 19 de noviembre de 2010, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 04488 y notificado por fijación en lista el 21 de marzo de 2012 se requirió a los solicitantes en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentaran respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 37 a 52 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que los solicitantes mediante escrito radicado bajo el N° 09-128665-00004-0000 del 29 de mayo de 2012, respondieron oportunamente el requerimiento formulado, y presentó una nueva reivindicación (Fl. 64) que reemplaza la originalmente presentada, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Posteriormente, mediante escrito radicado bajo el N° 09-128665-00005-0000 del 12 de julio de 2012 presentó una nueva reivindicación (Fl. 79). Se aceptó este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajuste a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*"

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN

144460

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. N° 09-128665

SEXTO: Que en el presente caso la reivindicación 1 contenida en el folio 79 cumple los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para la misma la patente solicitada.

SÉPTIMO: Que de acuerdo con la modificación presentada por los solicitantes y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: "MESA MODULAR PARA OFICINAS".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de modelo de utilidad para la creación titulada:

"MESA MODULAR PARA OFICINAS"

Clasificación IPC: A 47 B 3/00, 17/00, 21/06.

Reivindicación: 1 **Folio:** 79.

Titulares: OSCAR FRANCISCO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ y JOHN MICHAEL GOLDSTEIN PÉREZ.

Domicilio: Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.

Inventores: Oscar Francisco González Hernández y John Michael Goldstein Pérez.

Vigente desde: 12 de noviembre de 2009 **Hasta:** 12 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. N° 09-128665

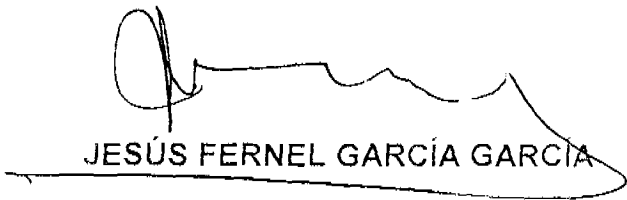
certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Ricardo Ballesteros Valencia, en su calidad de apoderado de los señores Oscar Francisco González Hernández y John Michael Goldstein Pérez, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación, ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (E).


JESÚS FERNEL GARCÍA GARCÍA

Doctor
RICARDO BALLESTEROS VALENCIA
Carrera 14 N° 94A – 10, Oficina 402.
Bogotá D.C.

Elaboró: Mónica Andrea Gutiérrez Almonacid. *MAC*
Revisó: Rosa Patricia Tellez. *PT*
Revisó: Mario Carvajalino. *MAC*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 44460

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. N° 09-128665

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (E)
en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 12 de noviembre de 2009 con el N° 09-128665-00000-0000, los señores Oscar Francisco González Hernández y John Michael Goldstein Pérez, a través de apoderado, presentaron la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada "SISTEMA MODULAR DE MOBILIARIO PARA OFICINAS".

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 622 del 19 de noviembre de 2010, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 04488 y notificado por fijación en lista el 21 de marzo de 2012 se requirió a los solicitantes en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentaran respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 37 a 52 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que los solicitantes mediante escrito radicado bajo el N° 09-128665-00004-0000 del 29 de mayo de 2012, respondieron oportunamente el requerimiento formulado, y presentó una nueva reivindicación (Fl. 64) que reemplaza la originalmente presentada, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Posteriormente, mediante escrito radicado bajo el N° 09-128665-00005-0000 del 12 de julio de 2012 presentó una nueva reivindicación (Fl. 79). Se aceptó este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajuste a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*"

44460

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN

44460

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. N° 09-128665

SEXTO: Que en el presente caso la reivindicación 1 contenida en el folio 79 cumple los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para la misma la patente solicitada.

SÉPTIMO: Que de acuerdo con la modificación presentada por los solicitantes y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: "MESA MODULAR PARA OFICINAS".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de modelo de utilidad para la creación titulada:

"MESA MODULAR PARA OFICINAS"

Clasificación IPC: A 47 B 3/00, 17/00, 21/06.

Reivindicación: 1 **Folio:** 79.

Titulares: OSCAR FRANCISCO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ y JOHN MICHAEL GOLDSTEIN PÉREZ.

Domicilio: Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.

Inventores: Oscar Francisco González Hernández y John Michael Goldstein Pérez.

Vigente desde: 12 de noviembre de 2009 **Hasta:** 12 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN **44460**

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. N° 09-128665

certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Ricardo Ballesteros Valencia, en su calidad de apoderado de los señores Oscar Francisco González Hernández y John Michael Goldstein Pérez, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación, ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **27 JUL 2012**

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (E).


JESÚS FERNEL GARCÍA GARCÍA

Doctor
RICARDO BALLESTEROS VALENCIA
Carrera 14 N° 94A - 10, Oficina 402.
Bogotá D.C.

Elaboró: Mónica Andrea Gutiérrez Almonacid. *MAC*
Revisó: Rosa Patricia Tellez. *PT*
Revisó: Mario Carvajalino. *MAC*

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Modelo de Utilidad a:

Oscar Francisco Gonzalez Hernandez

Bogota D.C., Colombia

John Michael Goldstein Perez

Bogota D.C., Colombia

A la Creación denominada:

"Mesa modular para oficinas"

Inventor(es):

Oscar Francisco Gonzalez Hernandez

John Michael Goldstein Perez

Certificado No. 899

*Clasificación Internacional:
de Patentes*

A47B 3/0

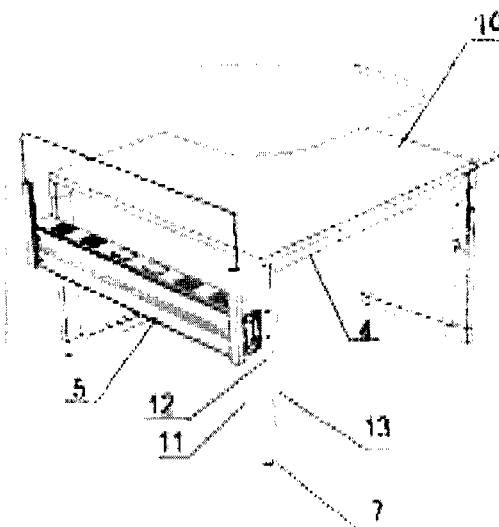
A47B 17/0

A47B 21/6

1 Reivindicaciones

Vigente Desde: 12/11/2009

Hasta: 12/11/2019



Que la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad No. 9 128665 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 44460 de 27/07/2012, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Director de Nuevas Creaciones (e)